



RESOLUCIÓN No 027
(Septiembre 4 de 2023)

Por la cual se adopta Proyecto Educativo Institucional P.E.I. de la Institución Educativa Colegio Técnico La Presentación de Pamplona, como respuesta a las nuevas exigencias tanto gubernamentales como Institucionales.

Los miembros del Consejo Directivo del Colegio Técnico La Presentación de Pamplona, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Nacional a través de la Ley 115 de 1994, estableció en el Artículo 73 la obligatoriedad de elaborar y poner en práctica en cada establecimiento educativo estatal o privado de educación formal un Proyecto Educativo Institucional P.E.I.

Que, el Gobierno Departamental, a través de la oficina de inspección y vigilancia expidió el instructivo No 1 de fecha 12 de febrero de 2003, mediante el cual se dan las orientaciones para la elaboración y presentación de la propuesta de reorganización institucional.

Que, mediante Decreto No. 000851 del 30 de Septiembre de 2002, se reorganiza el servicio educativo, creando una nueva Institución y fusionando centros educativos en cumplimiento del convenio de desempeño del plan de reorganización escolar.

Que, atendiendo a lo dispuesto en el Decreto 000851 del 30 de septiembre de 2002, la Institución Educativa observando la normatividad vigente: Decreto 1850 de 2002, Decreto 3020 de 2002, Circular No 006 de 2003, Circular No 0007 de 25 de enero de 2008, elabora los ajustes necesarios al Proyecto Educativo Institucional.

Que, con base en los anteriores considerandos,

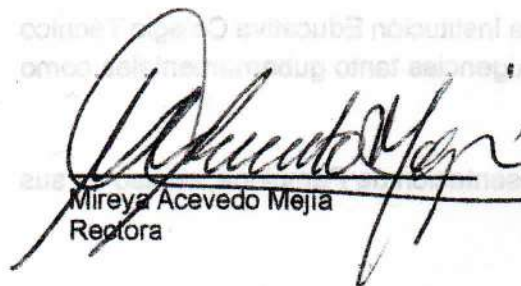
RESUELVE

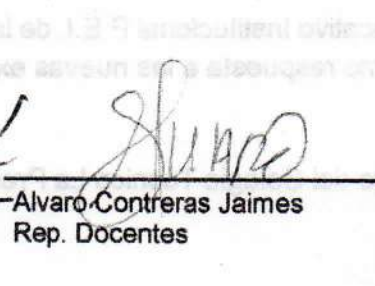
ARTICULO UNICO. - Adoptar por unanimidad el P.E.I. de la Institución Educativa Colegio Técnico La Presentación del municipio de Pamplona, como requisito para presentar ante la oficina de acreditación de la Secretaría de Educación del Departamento para la verificación pertinente y sus anexos con las modificaciones respectivas en construcción constante y permanente.

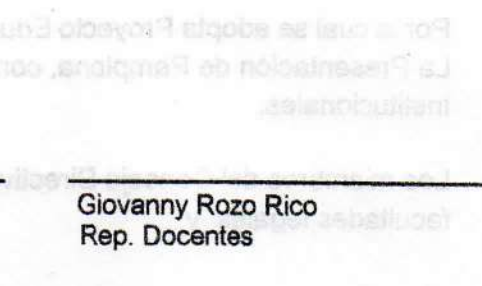


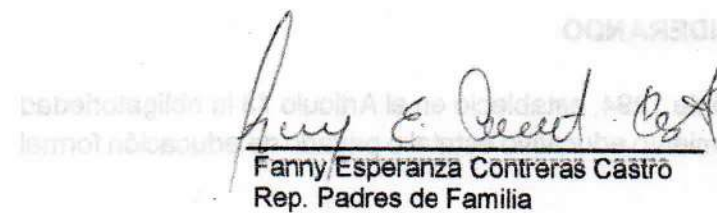
Dada en Pamplona, a los 6 días del mes de septiembre de 2023.

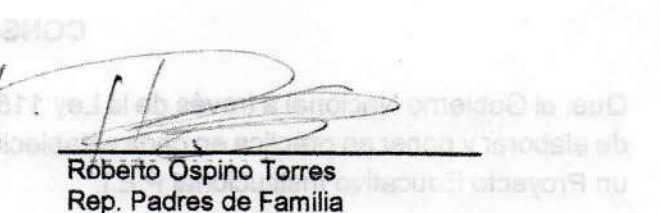
Consejo Directivo,

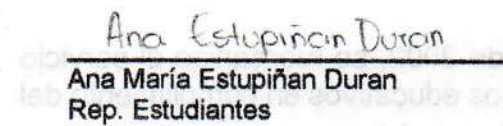

Mireya Acevedo Mejía
Rectora

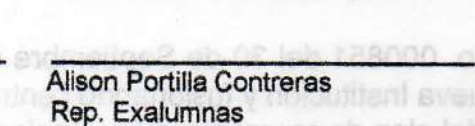

Alvaro Contreras Jaimes
Rep. Docentes

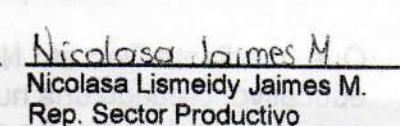

Giovanny Roza Rico
Rep. Docentes


Fanny Esperanza Contreras Castro
Rep. Padres de Familia


Roberto Ospino Torres
Rep. Padres de Familia


Ana Estupiñán Durán
Ana María Estupiñán Durán
Rep. Estudiantes


Alison Portilla Contreras
Rep. Exalumnas


Nicolasa Lismeidy Jaimes M.
Rep. Sector Productivo

RESUELVE

ACTA 06

Fecha: Septiembre 06 de 2023

Hora:

Lugar: Sala de juntas

Asunto: Sesión ordinaria

Agenda:

1- Oración

2- Saludo - Rectora Esp Miraya Arceado H.

3- Verificación asistencia

4- Lectura Acta anterior

5- Aprobación SIEG

6- Aprobación PEI

7- Aprobación Manual de procedimientos

8- Intervención Dra Yanile Ortega psicóloga

9- Informe de actividades extracurriculares
retras espinales Directiva Ministerial DIT
del DIT del 18 de diciembre de 2014

10. Informe de actividades celebración 140 años

11- Proposiciones y varios

Desarrollo de la agenda

1- Oración. La señora rectora invita a una oración por los miembros del consejo directivo.

2- Saludo. La señora rectora Esp Miraya Arceado, presenta un saludo de bienvenida

a los miembros del consejo directivo e invitada.

3.- La señora Fany Contreras secretaria del consejo directivo COLPRE, realiza el llamado de asistencia de los miembros del consejo, no asiste Alison Portilla Contreras, representante de las exalumnas.

4.- La señora secretaria de lectura del acta, siendo aprobada por unanimidad.

5.- Aprobación SIEE Como con anterioridad se había anulado el SIEE, a todos los miembros del consejo Directivo por medio de correo electrónico. La señora rectora solicita que, si alguno tiene una observación sobre el mismo, la exponga. El docente Giovanni Rozo, solicita reusar el capítulo 10. sobre instancias y reclamaciones. Lo relacionado con la ubicación jerárquica de las instancias. Se analiza este aspecto por parte de los integrantes y se concluye, que, el Comité de Convivencia de acuerdo a la ley 1620 de 2013, debe acompañar otras instancias como la coordinación y la psicoorientación. Aprovechando que la señora psicoorientadora Yamile Ortega se encuentra presente como invitada. Ella puntualiza que el Comité de Convivencia debe cumplir acompañamiento en todas las instancias, atendiendo la recomendación del profesor Giovanni Rozo. El docente Álvaro Contreras interviene y aclara que ya los docentes conocen el SIEE y se ha

socializado. Asimismo el señor Roberto Osorio, informa que en el consejo de padres se socializó el SIEE y se envió a los correos de los participantes, para que estos lo compartieran en sus grupos. Con estas observaciones se decide aprobar el SIEE y será firmado con las correcciones y adoptado.

6. Aprobación PEI. La señora rectora explica a los miembros del consejo directivo que el PEI, en su componente conceptual fue enviado a los correos de los integrantes para su lectura y revisión. Contiene la misión, visión y los componentes del horizonte institucional y se deben aprobar como parte del PEI. El profesor Giovanni Ruzo interviene preguntando por los otros componentes del PEI. La señora rectora que todo PEI está conformado por el componente académico, el componente comunitario, el componente administrativo y el componente directivo. La institución educativa tiene organizados todos los componentes y que no se han enviado todos por lo extenso de los mismos. El docente Giovanni Ruzo manifiesta que él requiere los cuatro componentes para dar la aprobación general al PEI, los demás miembros manifiestan que con la revisión que se ha realizado se puede adoptar el PEI y se da lectura a la resolución 027 de 04 septiembre 2023. La señora rectora explica que envió al correo de los

miembros, los cuatro capítulos de los componentes del PEI y se procede a su lectura y revisión. Y en la próxima reunión se aprobará la resolución por parte de todos los miembros del directivo. Aclaró la rectora que los capítulos son muy extensos y el contenido es largo, pero se envió a los correos de cada uno. Y en la próxima reunión se aclarará los dudas al respecto, y se procede a su aprobación.

7.- Aprobación manual de procedimientos
El profesor Giovanni Rozo manifestó que no han tenido el tiempo para revisar con los docentes el manual de los procedimientos. Como compete a los profesores, es necesario que todos lo conozcan y lo estudien. Manifiesta la señora rectora que en una próxima reunión ellos, el profesor Alvaro Contreras y Giovanni Rozo pueden presentarlo a los compañeros. Continúa pendiente la adopción del manual de procedimientos.

8.- Intervención Dra. Yamile Ortega, psico-orientadora
La señora psico-orientadora, explica las actividades de la semana de convivencia escolar establecidas por la SED, en el marco de la convivencia escolar. Se da lectura a la resolución 030 de septiembre 06 de 2023, por medio de la cual se hace un pacto de convivencia escolar con la aprobación del Consejo directivo en la semana del 4 al 11 de septiembre. Se firma la resolución y se presentan las acciones a realizar en los pactos de conu-

vernia escolar.

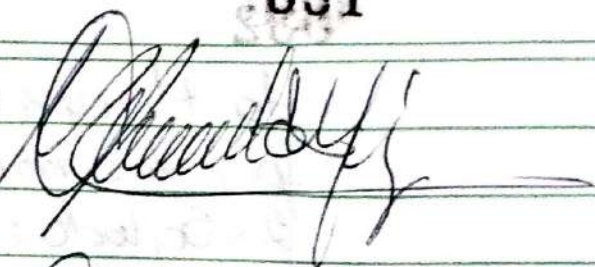
9- Actividades extracurriculares. La señora rectora informa al Consejo directivo que de acuerdo a la circular Directiva Ministerial OST del 18 de diciembre de 2014 emitida por el MEN, se envió a la secretaría de educación distal el permiso respectivo, para la realización de los rotines espirituales de los estudiantes de 11 grado para el año, cumpliendo las exigencias del MEN frente a pólizas y permisos y la SED respondió autorizando los mismos. Se anexan respuestas de la SED y directiva del MEN.

10- Informe actividades celebración 140 años. La señora rectora entrega un informe sobre lo planeado para la celebración de los 140 años de los edmites. Informa sobre el programa a realizar cada día. Se anexa programa.

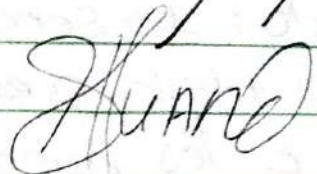
11- Propositiones y varios. Con el compromiso de reunir nuevamente el comité de los 140 años para definir responsabilidades específicas, especialmente el día del estudiante, se dio por terminado la reunión, siendo las 7:15 pm. El docente Giovanni Rozo aclaró que los docentes deben y sugiere que los docentes deben conocer el manual de funciones de su competencia en algún espacio académico o reunión de docentes.

Con la clausura anterior se da por aprobado el acta anterior.

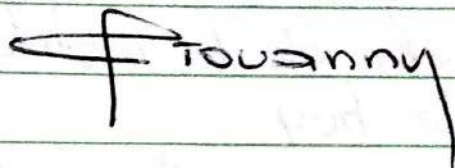
Retora Esp Hineya Acevedo



Alvaro Contreras
rep Docentes



Giovanny Nozo,
rep docentes

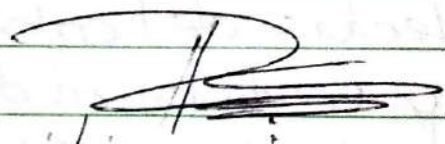


Ana Marie Estupinan
rep s estudiantes

Ana Estupinan Duran

Nicolassa Jaimes
Rep Sector Productivo

Roberto Ospino
Rep Padres de familia



Fany Contreras
Rep Padres de familia

